



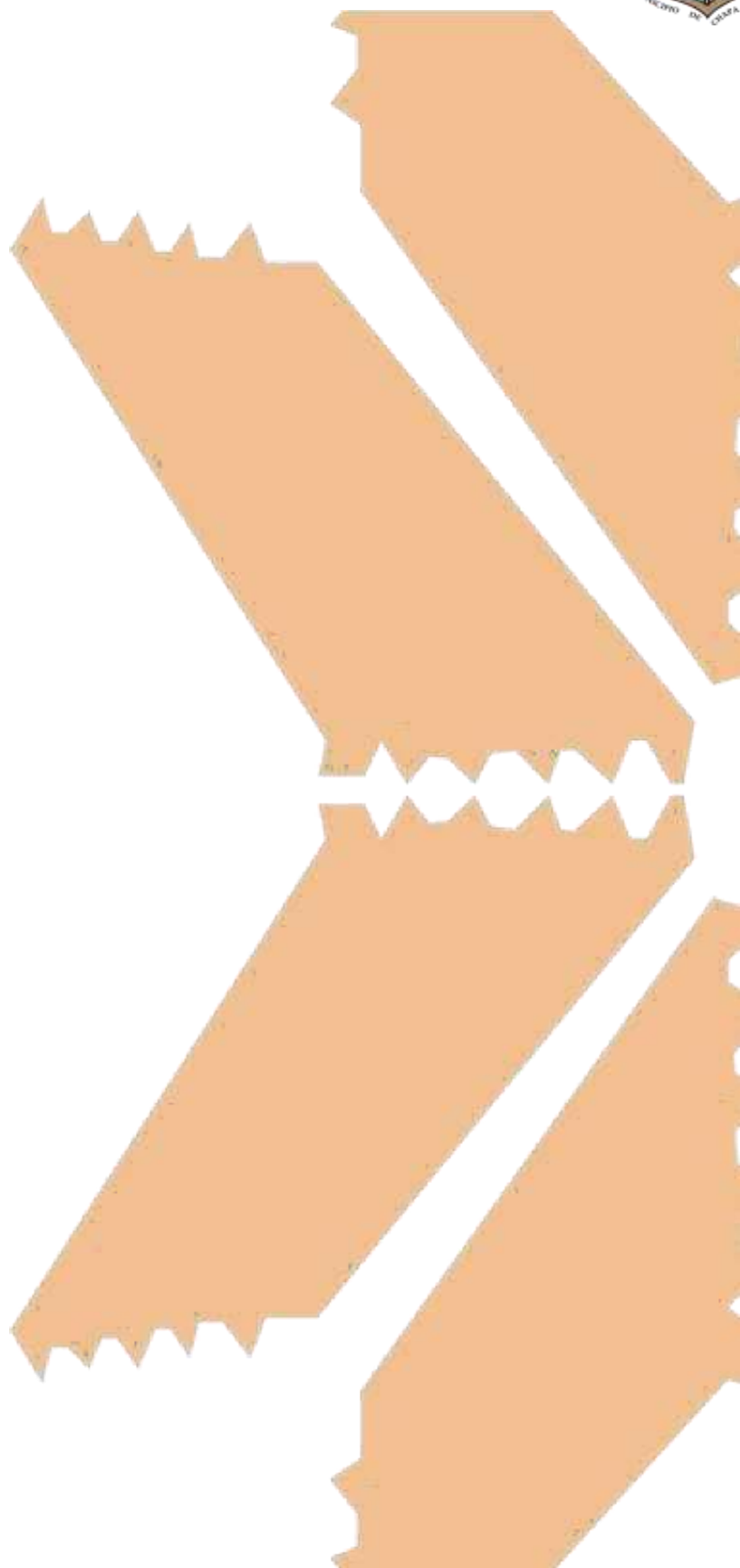
Cultivando Progreso

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
2025**

02050101 - Educación básica

Municipio Chapa de Mota







CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

1.1 Descripción del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del sistema educativo municipal mediante acciones que favorezcan el acceso, permanencia y mejora de la calidad educativa en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Chapa de Mota.

La Dirección de Educación y Cultura, en coordinación con autoridades educativas federales, estatales y municipales, desarrolla acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura educativa, promover actividades cívicas, culturales, académicas y recreativas, así como gestionar apoyos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad escolar.

El programa se encuentra alineado con el **Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027**, específicamente con el **Eje 4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"**, en el tema **"Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos"**, cuyo programa presupuestario es **Educación Básica**.

1.2 Problemática que atiende

La educación constituye uno de los principales factores para el desarrollo social y económico del municipio. Sin embargo, persisten necesidades relacionadas con el mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos de educación básica, la gestión de apoyos institucionales, el fortalecimiento de actividades culturales y cívicas, así como la participación de la comunidad educativa en acciones que favorezcan una educación integral.

El Gobierno Municipal reconoce que la inversión en educación fortalece el desarrollo humano, disminuye las brechas de desigualdad y mejora las oportunidades de desarrollo de la población, por lo que el programa se orienta a atender estas necesidades mediante acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno.





1.3 Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la educación básica en el municipio mediante la implementación de acciones de apoyo institucional, gestión educativa, promoción de actividades cívicas, culturales y académicas, así como el fortalecimiento de la infraestructura educativa, favoreciendo el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

1.4 Población objetivo

El programa está dirigido a la población que cursa educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en el municipio de Chapa de Mota, así como a docentes, madres y padres de familia, directivos escolares y comunidad educativa en general.

1.5 Marco Jurídico

El Programa Presupuestario se sustenta, entre otros, en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Chapa de Mota 2025–2027.





1.6 Alineación Estratégica

El Programa Presupuestario 02050101 Educación Básica mantiene congruencia con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, priorizando el fortalecimiento de la educación como un derecho fundamental y un elemento indispensable para el bienestar social.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el programa contribuye al cumplimiento del **Eje 4. Bienestar Social**, promoviendo una educación inclusiva y humanista para la población del municipio.

2. Diagnóstico del Problema Público

2.1 Identificación del problema

El municipio de Chapa de Mota enfrenta el reto de garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación básica inclusiva y con igualdad de oportunidades. Si bien la prestación del servicio educativo corresponde principalmente a las autoridades federal y estatal, el Gobierno Municipal desempeña un papel fundamental mediante la gestión de apoyos, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de actividades cívicas y culturales, así como la coordinación con las instituciones educativas para atender las necesidades prioritarias del sector.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, la educación constituye uno de los ejes estratégicos para impulsar el bienestar social y reducir las desigualdades, por lo que el Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** se integra al **Eje 4. Bienestar Social**, orientado a promover una educación de excelencia y humanista para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.





2.2 Causas del problema

Entre los principales factores que inciden en la problemática se identifican:

- Necesidades de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Limitaciones en el equipamiento de algunos planteles escolares.
- Insuficiencia de recursos para atender todas las solicitudes de apoyo educativo.
- Necesidad de fortalecer las actividades culturales, cívicas y académicas.
- Requerimiento de una mayor coordinación entre autoridades educativas y municipales.
-

2.3 Efectos

Si estas necesidades no se atienden oportunamente, pueden presentarse consecuencias como:

- Deterioro de las condiciones de aprendizaje.
- Disminución en la participación de la comunidad educativa.
- Menores oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Incremento de las desigualdades en el acceso a apoyos educativos.
- Limitaciones para alcanzar los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación municipal.

2.4 Justificación del programa

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** busca fortalecer las acciones municipales en materia educativa mediante la gestión, coordinación y apoyo a las instituciones de educación básica, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo integral de la población estudiantil.

Su implementación es congruente con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, el cual establece que el bienestar social debe alcanzarse mediante políticas públicas que fortalezcan la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo humano, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.





3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

3.1 Alineación de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** constituye el instrumento de planeación, seguimiento y evaluación mediante el cual se establecen los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos que permiten medir el desempeño del programa.

La MIR se encuentra alineada con:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Chapa de Mota 2025–2027.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el ámbito municipal, el programa se vincula con el **Eje 4. Bienestar Social**, dentro del tema **"Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos"**, contribuyendo al fortalecimiento de la educación básica en el municipio.

3.2 Lógica vertical de la MIR

La estructura de la MIR presenta una relación lógica entre sus niveles:

- **Fin:** Contribuir al desarrollo integral de la población mediante el fortalecimiento de la educación básica.
- **Propósito:** Mejorar las condiciones de atención y apoyo a las instituciones educativas del municipio.
- **Componentes:** Acciones, programas, apoyos y gestiones en beneficio de la comunidad educativa.
- **Actividades:** Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones programadas.





La relación entre estos niveles permite identificar cómo las actividades generan productos, los productos contribuyen al propósito y éste al objetivo superior del programa.

3.3 Lógica horizontal de la MIR

La MIR incorpora indicadores para medir el cumplimiento de metas, definiendo para cada uno:

- Nombre del indicador.
- formula.
- Frecuencia y tipo de medición.
- Medios de verificación.
- Supuestos.

Esta estructura facilita el seguimiento de los avances y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas conforme a la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

3.4 Valoración de la MIR

Del análisis realizado se observa que la MIR mantiene congruencia con los objetivos estratégicos del programa y con los instrumentos de planeación estatal y municipal. Asimismo, permite evaluar periódicamente el cumplimiento de metas y facilita la toma de decisiones para mejorar el desempeño institucional.

Como área de oportunidad, se recomienda fortalecer la integración de evidencias documentales y el seguimiento sistemático de los indicadores para asegurar la calidad de la información reportada y la medición efectiva de resultados.





FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2025

Municipio:	Chapa de Mota	No.033
PRM-01e	Matriz de indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario:	Clave:	Recomendación:
Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Eje del cambio o de transversalidad: Tema de desarrollo:	03099101 000 EJE 4	Educación Básica El IMFE apoya mediante el mejoramiento de los servicios de educación en las escuelas la calidad de la educación en los niveles de preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo por la SEP, asimismo incluye un acuerdo de apoyo para el fortalecimiento de la formación académica, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del primer nivel educativo. Educación Cultural y Bienestar Social Bienestar Social "Contribuye a la protección y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" Educación de estudiantes y docentes para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Separables
	Nombre	Fórmula		
Fin Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa	Tasa de operación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)*100	Anual Estratégico	NA
Propósito Los planteles educativos presentan condiciones físicas adecuadas a la certificación de calidad	Tasa de verificación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Los planteles educativos son susceptibles a la Certificación de Escuelas Dignas que emite el gobierno federal
Componentes 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados	((Planteles educativos de nivel básico mejorados/planteles educativos de nivel básico mejorados a mejorar)*100	Semestral Gestión	La participación total preveía realizar el mejoramiento de la infraestructura física educativa en los planteles educativos de nivel básico mejorados a mejorar
Actividades 1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos	((Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	El IMFE realiza las acciones que permiten el desarrollo de programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos

ELABORÓ	PRM	CARGO
ERABENIT FARIKO CABALLERO	SECRETARÍA	

PRM	PRM	CARGO
LUZ MARÍA DE GUERRALDO MARTÍNEZ CALISTO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	

PRM	PRM	CARGO
LUZ MARÍA DE GUERRALDO MARTÍNEZ CALISTO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	





CAPÍTULO IV. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

4.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** tiene como finalidad fortalecer el acceso, permanencia y calidad de la educación básica mediante acciones coordinadas entre el Gobierno Municipal, las autoridades educativas y la comunidad escolar.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Educación y Cultura orientó sus actividades al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Anual y el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Las acciones realizadas se enfocaron en la gestión institucional, el apoyo a las escuelas, la promoción de actividades cívicas y culturales y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, contribuyendo al desarrollo integral de la población estudiantil. El programa mantiene congruencia con el **Eje 4. Bienestar Social**, en el tema de **Educación de excelencia y humanista**.

4.2 Cumplimiento de metas

Con base en la información disponible, se observa que las metas programadas fueron diseñadas para atender las necesidades prioritarias del sector educativo del municipio.

Entre las principales acciones consideradas destacan:

- Gestión de apoyos para instituciones educativas.
- Coordinación con autoridades educativas.
- Organización de ceremonias y actos cívicos.
- Promoción de actividades culturales y académicas.
- Atención a solicitudes de escuelas.
- Seguimiento a programas educativos municipales.
- Vinculación con dependencias estatales y federales.

La meta de las gestiones no fueron cumplidas derivado a la espera de respuesta por parte de las dependencias gubernamentales a donde se solicitó, por ello se postergaron para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 20-26





El cumplimiento de estas metas permite fortalecer las condiciones para la prestación del servicio educativo y mejorar la atención a la comunidad escolar.

4.3 Eficacia

La eficacia del programa se determina mediante el grado de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Educación y Cultura, las acciones desarrolladas muestran correspondencia con los objetivos institucionales, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del Programa Presupuestario.

Se recomienda mantener un monitoreo permanente de los indicadores para garantizar el cumplimiento oportuno de las metas comprometidas.

4.4 Eficiencia

La eficiencia del programa se refleja en la utilización adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

La coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y las instituciones educativas ha permitido optimizar recursos y atender un mayor número de solicitudes sin incrementar significativamente los costos operativos.





4.5 Resultados obtenidos

El análisis realizado permite identificar que el Programa Presupuestario mantiene una adecuada alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con las prioridades del Gobierno Municipal.

Entre los principales resultados destacan:

- Mayor coordinación con instituciones educativas.
- Fortalecimiento de actividades cívicas y culturales.
- Atención permanente a las necesidades de los planteles escolares.
- Consolidación de mecanismos de gestión educativa.
- Impulso a acciones que favorecen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

En términos generales, el programa presenta un desempeño favorable y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio en materia educativa.





SISTEMA DE COORDINACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la planeación, programación y presupuesto de ejes estratégicos
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Ejercicio Fiscal: 2025



MUNICIPIO: CHIAPA DE MOTTA No. 33
Pobl. 01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

(Clave)
Programa presupuestario: 02060101 Educación Básica
Proyecto: 0206010105 Apoyo municipal a la educación básica
Dep. General: 006 Educación Cultural y Bienestar Social
Dep. Auxiliar: 141 Educación

Descripción del Proyecto:
Enfocar las acciones que resulten en apoyo municipal de desarrollo en materia de planeación, programación, presupuesto, apoyo directo y/o indirecto, materiales y suministros o servicios entregados a la educación de tipo básica.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		Variación	
			2024		2025	
			Programado	Acreditado	Programado	Acreditado %
1	Gestionar ante dependencias gubernamentales diversos apoyos y otras de relevancia	Gestiones	1	1	2	1 100%
2	Realizar eventos que incentiven a docentes y alumnos al buen desempeño	Eventos	2	1	7	6 600.00%
3	Atender solicitudes de escuelas en materia de mejoras	Solicitudes	12	12	24	12 100%
4	Gestionar pláticas en diversos institutos educativos	Pláticas	6	6	4	2 33.33%

Gasto Estimado Total: \$5,818,327.21

AUTORIZADO

ELABORO
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ CALIXTO
Firma: [Firma]
Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VO. BO.
Nombre: ESTEFANIA HERNANDEZ
Firma: [Firma]
Cargo: TESORERO MUNICIPAL

PLANEACIÓN
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ CALIXTO
Firma: [Firma]
Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CHIAPA DE MOTTA
TESORERÍA
2025-2027
Cuentas Propias



Presupuesto Base Zero 2015



Fecha: 20 de febrero de 2015

Municipio:	Chapa de Mota	No. 23
Proyecto:	Calendario de actividades de actividades por	

Programa presupuestario:	23000101	Clave:	020001010101	Dependencia central:	000	Dependencia auxiliar:	151
				Dependencia central:	000	Dependencia auxiliar:	151
				Dependencia central:	000	Dependencia auxiliar:	151

Código	Descripción de las metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendario de metas físicas					
				Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre		
				Abn.	%	Abn.	%	Abn.	%
1	Gestionar ante dependencias gubernamentales diversos apoyos y obras de infraestructura	Gestiones	2	0	0%	1	50%	0	0%
2	Realizar eventos que incentiven a docentes y alumnos al buen desempeño	Eventos	7	1	14.28	4	57.14	1	14.28
3	Avanzar solicitudes de escuelas en materia de mejoras	Solicitudes	24	0	25%	0	25%	0	25%
4	Gestionar prácticas en diferentes instituciones educativas	Prácticas	4	1	25%	1	25%	1	25%

ELABORÓ
MARIBEL Y FRANCO CABALLERO
SECRETARÍA
Firma Cargo

REVISÓ
LIC. MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ CALIXTO
DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
LIC. PEDRO DOMINGO JIMENEZ
DIRECTOR DE PLANEACION
Nombre Firma Cargo





CAPÍTULO V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Cobertura del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** tiene cobertura en todo el territorio del municipio de Chapa de Mota, Estado de México. Su población objetivo está conformada por las niñas, niños y adolescentes inscritos en los planteles de educación básica, así como por docentes, directivos y madres y padres de familia que participan en el proceso educativo.

La intervención municipal se realiza mediante acciones de gestión, coordinación y apoyo institucional, con el propósito de fortalecer el desarrollo educativo en las distintas comunidades del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal reconoce a la educación como un eje prioritario para el bienestar social y establece la necesidad de fortalecer las políticas públicas dirigidas al sector educativo.

5.2 Población potencial

La población potencial corresponde a todas las personas que podrían beneficiarse de las acciones del programa, principalmente las alumnas y alumnos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además del personal docente y administrativo de las instituciones educativas.

Asimismo, se consideran beneficiarios indirectos las madres, padres de familia y tutores, quienes participan activamente en el proceso educativo.





5.3 Población objetivo

La población objetivo está integrada por la comunidad educativa de los planteles de educación básica ubicados en el municipio, priorizando aquellas escuelas que presentan necesidades de infraestructura, equipamiento, gestión institucional o apoyo para el desarrollo de actividades académicas, cívicas y culturales.

Las acciones del programa se desarrollan en coordinación con las autoridades educativas estatales y federales, buscando atender de manera equitativa las necesidades detectadas.

5.4 Población atendida

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Educación y Cultura brindó atención a las instituciones educativas mediante la realización de actividades de gestión, acompañamiento institucional, organización de eventos cívicos y culturales, así como la canalización de apoyos conforme a las necesidades identificadas.

La cobertura del programa permitió beneficiar a estudiantes, docentes y familias de diversas comunidades del municipio, fortaleciendo la vinculación entre el Gobierno Municipal y el sector educativo.

5.5 Focalización

La focalización del programa se realiza con base en criterios de prioridad social, demanda ciudadana y necesidades manifestadas por las instituciones educativas.

Para ello, la Dirección de Educación y Cultura mantiene coordinación permanente con supervisiones escolares, directivos y autoridades auxiliares, identificando oportunamente las necesidades que requieren atención.

Este mecanismo favorece una distribución más eficiente de los recursos disponibles y fortalece la transparencia en la asignación de apoyos.





5.6 Valoración de la cobertura

Del análisis realizado se concluye que el Programa Presupuestario presenta una cobertura adecuada respecto a sus atribuciones, ya que atiende a la comunidad educativa de manera permanente y mantiene mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la prestación del servicio educativo.

No obstante, como área de oportunidad, se recomienda fortalecer los registros estadísticos de población atendida y consolidar un sistema de seguimiento que permita medir con mayor precisión el impacto de las acciones implementadas.

CAPÍTULO VI. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

6.1 Descripción de la operación del programa

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** es operado por la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chapa de Mota, en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, así como con las instituciones de educación básica del municipio.

Su operación comprende la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones orientadas al fortalecimiento de la educación básica, procurando atender las necesidades prioritarias de la comunidad escolar mediante mecanismos de coordinación institucional.

Las actividades se desarrollan conforme a la normatividad vigente y en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, el cual considera la educación como un elemento estratégico para el bienestar social.





6.2 Procesos operativos

Para la ejecución del programa se identifican las siguientes etapas:

Planeación

- Elaboración del Programa Anual de Trabajo.
- Definición de metas e indicadores.
- Programación de actividades institucionales.

Gestión

- Recepción de solicitudes de instituciones educativas.
- Coordinación con dependencias estatales y federales.
- Gestión de apoyos para escuelas.

Ejecución

- Organización de eventos cívicos y culturales.
- Atención a escuelas del municipio.
- Implementación de programas educativos municipales.
- Seguimiento a proyectos de infraestructura educativa.

Seguimiento

- Monitoreo del cumplimiento de metas.
- Integración de evidencias documentales.
- Elaboración de informes trimestrales.

Evaluación

- Revisión de indicadores.
- Análisis de resultados.
- Identificación de áreas de mejora.
- Elaboración de informes para la UIPPE.

6.3 Coordinación institucional

La Dirección de Educación y Cultura mantiene coordinación permanente con:

- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), cuando corresponde.





- Supervisiones escolares.
- Direcciones y comités de padres de familia de los planteles.
- Dependencias municipales relacionadas con obras públicas, desarrollo social, cultura, deporte y protección civil.

Esta coordinación permite optimizar recursos, fortalecer la atención a las escuelas y dar seguimiento a las necesidades detectadas.

6.4 Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del programa se realiza mediante:

- Programa Anual de Trabajo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Informes trimestrales de avance.
- Evidencias fotográficas.
- Actas de reuniones.
- Oficios de gestión.
- Reportes administrativos.
- Indicadores de desempeño.

Estos instrumentos permiten verificar el cumplimiento de metas y documentar las acciones ejecutadas.

Anexos 1





6.5 Transparencia y rendición de cuentas

La operación del programa se apeg a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez previstos en la legislación aplicable.

La información relativa al ejercicio del programa se integra en los informes institucionales y está sujeta a los mecanismos de fiscalización, control interno y evaluación del desempeño establecidos por la normativa estatal y municipal.

6.6 Fortalezas en la operación

Durante la evaluación se identifican las siguientes fortalezas:

- Coordinación permanente con las instituciones educativas.
- Atención directa a las necesidades de los planteles.
- Planeación anual de actividades.
- Participación en actos cívicos y culturales.
- Gestión institucional con dependencias estatales y federales.
- Seguimiento mediante indicadores de desempeño.

6.7 Áreas de oportunidad

Con el propósito de fortalecer la operación del programa, se recomienda:

- Implementar un sistema digital de seguimiento de solicitudes.
- Consolidar una base de datos única de beneficiarios y apoyos otorgados.
- Fortalecer la capacitación del personal en Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Estandarizar los procedimientos administrativos mediante manuales actualizados.
- Incrementar el uso de indicadores de impacto para evaluar los resultados de las acciones implementadas.

La operación del Programa Presupuestario presenta una estructura funcional adecuada y mantiene congruencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Se observa una adecuada coordinación institucional y mecanismos de seguimiento que permiten dar cumplimiento a las acciones programadas. No obstante, existen oportunidades para fortalecer los sistemas de información, el monitoreo y la medición de resultados, lo que contribuirá a una mejora continua del desempeño institucional.





CAPÍTULO VII. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

7.1 Presupuesto del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** dispone de recursos financieros destinados a la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la educación básica en el municipio de Chapa de Mota.

La asignación presupuestal se realiza conforme al Presupuesto de Egresos Municipal y a la planeación anual aprobada para el ejercicio fiscal 2025, priorizando las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La administración de los recursos se lleva a cabo bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, procurando el uso racional del gasto público.

7.2 Ejercicio del gasto

El análisis del ejercicio presupuestal considera la correspondencia entre los recursos autorizados, modificados y ejercidos, verificando que éstos se destinen exclusivamente al cumplimiento de las actividades programadas.

Durante el periodo evaluado, la Dirección de Educación y Cultura dio seguimiento al comportamiento del presupuesto mediante controles administrativos y financieros, lo que permitió mantener congruencia entre la programación de actividades y la disponibilidad de recursos.

2025

Concepto	Presupuesto
Presupuesto autorizado	\$8,818,327.21
Presupuesto modificado	\$ 00.00
Presupuesto ejercido	\$8,818,327.00





BOLETA DE COORDINACION MATERNIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SUS MUNICIPIOS
Elaborada para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal 2025

PRESENCIA DEL GOBIERNO EN EL MUNICIPIO

Presupuesto Fiscal: 2025

Denominación

EDUCACION BASICA Y EDUCACION SOCIAL

(Clave)

Programa presupuestario: 03030101
Dependencia General: OMS

No. 31

Programa Anual

Denominación Administrativa del Caso

Municipio: CHIAPA DE MOTTA

Página: 019

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Proyectos específicos		Presupuesto autorizado por Proyecto
		Clave del Proyecto	Descripción del Proyecto	
141	Educación	030301010105	Apoyos municipales a la educación básica	\$ 8,818,327.21

Presupuesto total: \$8,818,327.21

Nombre: L.C. MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ CALITO
Cargo: DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA

Nombre: CHIAPA DE MOTTA
Cargo: TESOGERIA 2025-2027

Nombre: CHIAPA DE MOTTA
Cargo: PLANEACION





7.3 Eficiencia del gasto

La eficiencia del gasto se determina mediante la relación entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.

Del análisis efectuado se observa que las acciones implementadas guardan congruencia con los objetivos del programa, favoreciendo la atención de las instituciones educativas y el desarrollo de actividades académicas, culturales y cívicas.

Asimismo, la coordinación interinstitucional permitió optimizar recursos y ampliar el alcance de diversas acciones sin generar incrementos significativos en el gasto operativo.

7.4 Economía

La ejecución presupuestal se realizó observando criterios de austeridad, disciplina financiera y racionalidad del gasto.

La Dirección de Educación y Cultura promovió el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, privilegiando la gestión institucional y la coordinación con otras dependencias para maximizar los beneficios otorgados a la comunidad educativa.

7.5 Transparencia y rendición de cuentas

El manejo de los recursos públicos se sujetó a los mecanismos de control establecidos por la normatividad aplicable.

Los avances físicos y financieros fueron reportados mediante los informes institucionales correspondientes, permitiendo dar seguimiento al cumplimiento de metas y facilitar los procesos de evaluación del desempeño.





Con base en la información analizada, se concluye que el ejercicio de los recursos mantiene una adecuada correspondencia con los objetivos del Programa Presupuestario.

No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento financiero mediante la integración de indicadores de costo-beneficio y el análisis periódico de la relación entre recursos ejercidos y resultados obtenidos, con la finalidad de robustecer la toma de decisiones y la mejora continua.

Recomendaciones

Para fortalecer la administración del programa se propone:

- Actualizar periódicamente el seguimiento del ejercicio presupuestal.
- Integrar tableros de control con indicadores físicos y financieros.
- Documentar oportunamente las adecuaciones presupuestarias.
- Consolidar expedientes técnicos de las acciones realizadas.
- Fortalecer la coordinación entre la Dirección de Educación, Tesorería y la UIPPE para mejorar el seguimiento del desempeño.





CAPÍTULO VIII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

8.1 Objetivo del análisis

El análisis FODA permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño del Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica**, con el propósito de establecer estrategias que fortalezcan la gestión pública y mejoren los resultados obtenidos.

8.2 Fortalezas

Durante la evaluación se identificaron las siguientes fortalezas:

- La Dirección de Educación y Cultura cuenta con una adecuada coordinación con las instituciones educativas del municipio.
- Existe alineación entre las acciones del programa y el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, en el eje de bienestar social y educación.
- Se realizan actividades cívicas, culturales y educativas de manera permanente.
- Se mantiene comunicación con directores escolares, supervisiones y autoridades auxiliares.
- Se da seguimiento al cumplimiento de metas mediante el Programa Anual y la MIR.
- Existe disposición institucional para implementar procesos de mejora continua.

8.3 Oportunidades

Se identifican las siguientes oportunidades:

- Acceso a programas de apoyo de los gobiernos federal y estatal.
- Fortalecimiento de convenios con instituciones educativas.
- Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores.
- Incremento de la participación de madres, padres de familia y comunidad escolar.
- Gestión de recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento escolar.
- Implementación de programas de capacitación para servidores públicos.





8.4 Debilidades

Entre las principales debilidades observadas se encuentran:

- Insuficiencia de recursos financieros para atender todas las necesidades del sector educativo.
- Limitaciones en los sistemas de información y registro estadístico.
- Falta de indicadores de impacto que permitan medir el efecto de las acciones en el mediano y largo plazo.
- Necesidad de actualizar manuales de procedimientos y operación.
- Dependencia de recursos externos para ejecutar algunas acciones.

8.5 Amenazas

Los factores externos que pueden afectar el desempeño del programa incluyen:

- Reducciones presupuestales.
- Incremento de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Cambios en la normatividad aplicable.
- Fenómenos naturales que afecten la operación de los planteles.
- Incremento en la demanda de apoyos educativos sin un crecimiento proporcional del presupuesto.
- Factores económicos que limiten la disponibilidad de recursos públicos.





8.6 Estrategias derivadas del análisis FODA

Estrategia	Objetivo
Fortalecer la gestión de recursos externos	Incrementar la capacidad de atención del programa.
Implementar un sistema digital de seguimiento	Mejorar el control de indicadores y metas.
Capacitar al personal en PbR-SED	Fortalecer la evaluación del desempeño.
Actualizar los procedimientos internos	Estandarizar la operación del programa.
Consolidar alianzas con instituciones educativas	Mejorar la coordinación interinstitucional.

El Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** presenta fortalezas importantes en materia de coordinación institucional y alineación con los instrumentos de planeación. Sin embargo, es recomendable fortalecer los mecanismos de evaluación, el uso de tecnologías de la información y la gestión de recursos para incrementar el impacto de las acciones desarrolladas.

CAPÍTULO IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

9.1 Objetivo

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representan las acciones derivadas de la evaluación que permitirán fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica**, incrementando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y calidad en beneficio de la población del municipio de Chapa de Mota.

9.2 Hallazgos de mejora para presupuesto 2026

Como resultado del análisis efectuado se identificaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo 1





La Dirección de Educación y Cultura mantiene una adecuada coordinación con las instituciones educativas del municipio, lo que facilita la atención de las necesidades del sector educativo.

Recomendación:

Formalizar mecanismos permanentes de seguimiento mediante reuniones periódicas y minutas de trabajo.

Hallazgo 2

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye un instrumento adecuado para el seguimiento del programa; sin embargo, algunos indicadores pueden fortalecerse mediante información estadística más precisa.

Recomendación:

Actualizar periódicamente las fichas técnicas de los indicadores y fortalecer sus medios de verificación.

Hallazgo 3

El seguimiento administrativo del programa presenta oportunidades de mejora en la integración de evidencias documentales.

Recomendación:

Implementar un expediente electrónico por cada acción ejecutada que concentre oficios, listas de asistencia, reportes, fotografías y demás documentación soporte.

Hallazgo 4

La información estadística de beneficiarios puede fortalecerse para facilitar la evaluación de impacto.

Recomendación:

Crear una base de datos institucional que registre población atendida, tipo de apoyo, localidad, plantel educativo y resultados obtenidos.





Hallazgo 5

La evaluación identificó oportunidades para fortalecer la capacitación del personal responsable del programa.

Recomendación:

Programar cursos anuales sobre:

- Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Gestión para Resultados.
- Construcción de indicadores.
- Planeación estratégica.

9.3 Plan de mejora

Aspecto a mejorar	Acción propuesta	Responsable	Plazo
Indicadores	Actualizar fichas técnicas	Dirección de Educación	Corto plazo
Seguimiento	Digitalizar expedientes	Dirección de Educación	Corto plazo
Información	Integrar base de datos de beneficiarios	Dirección de Educación	Mediano plazo
Capacitación	Capacitar al personal en PbR-SED	Dirección / UIPPE	Mediano plazo
Evaluación	Fortalecer indicadores de impacto	Dirección de Educación	Largo plazo

9.4 Priorización de los ASM

Se propone atender los aspectos susceptibles de mejora conforme al siguiente nivel de prioridad:

Prioridad Alta

- Actualización de indicadores.
- Integración de evidencias.
- Seguimiento de metas.

Prioridad Media





- Digitalización de expedientes.
- Capacitación del personal.

Prioridad Baja

- Desarrollo de indicadores de impacto.
- Automatización de procesos administrativos.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados son viables y contribuirán a fortalecer la gestión del Programa Presupuestario. Su implementación permitirá mejorar la calidad de la información, optimizar los procesos administrativos y consolidar una cultura de evaluación orientada a resultados.





CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones generales

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** permitió analizar el diseño, operación, cobertura, cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos asignados a la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chapa de Mota.

Del análisis efectuado se concluye que el programa mantiene una adecuada alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, particularmente con el **Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027**, que incorpora la educación como un eje prioritario para el bienestar social y el desarrollo humano.

Asimismo, se identificó que las acciones desarrolladas por la Dirección de Educación y Cultura contribuyen al fortalecimiento de la educación básica mediante la coordinación institucional, la gestión de apoyos, la organización de actividades cívicas y culturales y la atención permanente a las necesidades de las instituciones educativas.

La evaluación permitió constatar que la estructura operativa del programa es funcional y que existe correspondencia entre los objetivos, las actividades desarrolladas y las metas programadas. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de información, la consolidación de indicadores de desempeño y la integración de evidencias documentales.

En términos generales, el desempeño del Programa Presupuestario se considera **satisfactorio**, al contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y generar beneficios para la comunidad educativa del municipio.

10.2 Recomendaciones generales

Con base en los resultados de la evaluación, se formulan las siguientes recomendaciones:

Planeación

- Fortalecer la planeación anual mediante la definición de metas e indicadores orientados a resultados.





- Mantener la alineación del programa con los instrumentos de planeación municipal, estatal y federal.

Operación

- Actualizar los procedimientos internos para estandarizar la ejecución de las actividades.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones educativas y dependencias gubernamentales.

Seguimiento

- Implementar un sistema digital para el seguimiento de metas e indicadores.
- Consolidar bases de datos institucionales que permitan medir la cobertura y los resultados del programa.

Evaluación

- Incrementar el uso de indicadores estratégicos y de impacto.
- Dar seguimiento permanente a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la presente evaluación.

Administración de recursos

- Continuar aplicando criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio del presupuesto.
- Promover la gestión de recursos extraordinarios para fortalecer la infraestructura educativa y ampliar la cobertura de los apoyos.

10.3 Opinión final

Con base en la información analizada y en los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, se considera que el Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica** presenta un desempeño favorable.

El programa cumple con su propósito de fortalecer las acciones municipales en materia educativa y mantiene congruencia con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Se concluye que existen condiciones institucionales para continuar mejorando su desempeño mediante la implementación de las recomendaciones formuladas y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.





Anexos

Anexos de evidencias ejecutadas en el presupuesto 2025, con base al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Chapa de Mota 2025-2027 y Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029.

ENERO



Se realizó la entrega de juguetes a más de 4800 alumnos, con motivo de día de reyes.

FEBRERO

- Se atendió con asistencia técnica las cámaras de seguridad de la escuela primaria Indígena “Benito Juárez García” de la comunidad de Dalle, perteneciente al Municipio de Chapa de Mota.

-





El ayuntamiento Municipal de Chapa de Mota mediante la dirección de Educación y Cultura, realizó la gestión con Bioparque estrella para cortesías para los adultos-maestros y entradas gratuitas para todos los estudiantes del Municipio de Chapa de Mota.



MARZO

- Se atendió la solicitud de la secundaria Técnica No. 181 “Miguel Hidalgo y Costilla” de la comunidad de Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, con la petición y beneficio de 150 boletos gratuitos y 15 cortesías para padres de familia y adultos.



- Se atendió a la petición de demostración de danza prehispánica y taller de, cartonería al Jardín de Niños “Manuel Tolsa”, ubicado en la comunidad de San Felipe Coamango, beneficiando a 130 alumnos y 15 docentes.





3._ Se atendió la solicitud por parte de CONAFE, educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de las comunidades de BARAJAS, DAMATE, EJIDO DE BARAJAS, EL CHABACANO, VENTEY, VENU Y MACAVACA, con la petición y beneficio de 102 boletos gratuitos.





4. _ se atendió la petición de la Escuela Primaria “Lic. Adolfo López Mateos” de la comunidad del quinte con apoyo a transporte para cinco adultos, una alumna y su bicicleta, a la unidad deportiva del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, derivado a su participación en el evento de los Juegos Deportivos Estatales y Paraestatales de Educacion Básica 2024-2025 en su etapa estatal.



5. _ se llevó a cabo el desfile y ceremonia cívica derivado al “216 aniversario de Benito Juárez”, donde participaron alrededor de 300 alumnos de las instituciones educativas de la cabecera Municipal (educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y Bachillerato)



6. _ Se llevó a cabo el taller de cartonería y exposición de Ballet Folklórico Chiapan, en la Escuela Primaria “Generalísimo José María Morelos y Pavón” de la comunidad de xhote, Chapa de Mota.





ABRIL



Se realizó la entrega de juguetes a más de 4800 alumnos, con motivo de día del niño.

Mayo

Durante el mes de mayo del presente año se atendieron 18 solicitudes.

1. Se otorgaron 58 obsequios para la primaria José Emilio Pacheco de la localidad de Mefi, para llevar acabo el festejo del día de la familia el día 23 de mayo del presente año.
2. Se otorgaron 392 obsequios para el festejo del “Día de la familia” que se llevó acabo el día 29 de mayo del presente año en la escuela primaria “Ignacio Allende” de la comunidad de Santa María, Chapa de Mota.
3. Se le otorgo el apoyo de 2 camiones de transporte a la Escuela Primaria “Leona Vicario” para la zona Arqueológica de Tula Hidalgo y balneario “Dios padre”
4. Se otorgó asistencia técnica a la Escuela Primaria “Lic. Adolfo López Mateos” de la comunidad de Damate, donde se repararon 2 equipos de cómputo y una impresora.
5. Se otorgaron 27 obsequios al Jardín de Niños “Lic. Adolfo López Mateos” para el festejo del día de las madres.
6. Se otorgó un pastel para 100 personas a la primaria indígena “Benito Juárez García” para llevar acabo el Festejo del día de las madres.





7. Se otorgaron 300 obsequios a la Escuela OFTV No.0099 “Lic. Gabriel Ramos Millán”, para llevar acabo el festival conmemorativo al día de la madre.
8. Se otorgaron 370 obsequios a la primaria “Miguel Hidalgo y Costilla” en su turno matutino para el festejo del día de las madres.
9. Se otorgaron 115 obsequios que se otorgaron al Jardín de Niños “Gustavo Baz Prada” de la cabecera Municipal, para llevar acabo el festejo del día de las madres.
10. Se otorgaron 140 obsequios a la primaria “Lic. Adolfo Mateos” de la comunidad del Quinte, para llevar acabo el festejo del día de la familia.
11. Se proporcionaron 100 obsequios para el festejo del día de las madres a la Preparatoria Oficial número 77 de San Felipe Coamango.
12. Se otorgaron tres pasteles para el festejo del día de la madre a la primaria “Netzahualcoyotl” de la localidad de San Juan Tuxtepec, en su turno vespertino, así como 40 presentes para dicha festividad.
13. Se otorgó un pastel para 30 personas al Jardín de Niños “Manuel Tolsa” de la comunidad de San Felipe Coamango.
14. Se otorgaron 15 cubetas de pintura de 20 litros cada una a la comunidad de San Juan Tuxtepec para la restauración de la Iglesia de la localidad.
15. Se otorgaron 24 sillas y 6 mesas que se otorgaron a Educacion Inicial sede la comunidad de La ladera.
16. Se otorgaron boletos a 242 alumnos y 305 adultos de las escuelas pertenecientes a Educacion inicial, Preescolar y primaria CONAFE de las localidades de xhoñe, Tenjay centro, Tenjay parte alta y Mefi.
17. Se otorgaron 15 boletos para alumnos y 15 boletos para adultos a la Escuela perteneciente a Educacion Inicial CONAFE de la localidad la ladera.
18. Se otorgaron 73 boleros para alumnos y 7 para profesores de la escuela primaria “José María Morelos y Pavón de la Localidad de San Francisco de las Tablas.





2.2 Facilitar las instalaciones municipales del área de Educación y Cultura para que pueda ser atendido el rezago educativo mediante programas del gobierno como lo son Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.





Se llevó a cabo la instalación de comité Municipal estrategia por la alfabetización “El poder de Alfabetizar” así mismo la firma de convenio con INEA, donde el principal objetivo es combatir el rezago educativo.

JUNIO

1.1 Gestionar mejoras para los planteles educativos del municipio.



La dirección de educación comenzó con la gestión de Infraestructura y remodelación de instituciones educativas, estas acorde a las solicitudes y observación que se ha realizado durante las jornadas de visita a cada una de las instituciones educativas, de primera instancia se recibió capacitación y orientación para poder realizar la gestión de manera pertinente y de la mejor manera, de igual manera dichas instancias ofrecen a las Direcciones de educación de cada uno de los Municipios la gestión no solo de infraestructura y remodelación, sino también de equipamiento, pintura, techumbres, entre otras. (Realizada el día 18 de junio del presente año)

1.2 Atender las diversas solicitudes que se reciben en el área de educación.

1._ se atendió la solicitud de la Escuela primaria “José Emilio Pacheco” de la Localidad de Mefi, la cual requirió balastro, relleno y mamposteo, en coordinación





con la Dirección de Obras Públicas, se acudió al domicilio de la Institución para realizar la inspección y cubrir la necesidad.



2.2 Facilitar las instalaciones municipales del área de Educación y Cultura para que pueda ser atendido el rezago educativo mediante programas del gobierno como lo son Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

1._ Se llevó a cabo la primera sesión de trabajo en conjunto con los delegados de las diversas comunidades del Municipio de Chapa de Mota, el INEA en conjunto con la dirección de educación plantearon a los delegados el objetivo principal de combate de rezago educativo y la importancia de la regularización de alfabetización.



JULIO





Se atendió la solicitud de la escuela primaria Ignacio Allende de la Localidad de Santa María para la presentación de un cuenta cuentos el día 9 de julio de 2025, beneficiando a 185 alumnos de educación básica.



Se atendió la solicitud de la escuela primaria Gralísimo José María Morelos y pavón de la localidad de xhote, con un cuenta cuentos, beneficiando con ello a su comunidad estudiantil comprendida por un aproximado de 36 alumnos y 4 docentes.





Se atendió la solicitud por parte de la escuela 2 de marzo de la localidad de san Felipe Coamango, para visitar bioparque estrella México, beneficiando a más de 40 alumnos y 4 docentes.



AGOSTO

1.2 Atender las diversas solicitudes que se reciben en el área de educación.

Se atendió la solicitud de la Secundaria Técnica 181 Miguel Hidalgo y Costilla del Municipio de chapa de Mota, beneficiando a una matrícula de 167 alumnos entre 12 y 15 años de edad.

Con gran entusiasmo se realizó el re acondicionamiento del acceso de la secundaria Miguel Hidalgo y Costilla de Macavaca. Con estas acciones se contribuye al bienestar de la comunidad estudiantil y al personal docente de esta institución educativa.

#CulturaEsProgreso #ChiapasDelMoto #Bienestar



Con gran entusiasmo se realizó el re acondicionamiento del acceso de la secundaria de #Macavaca. Con estas acciones se contribuye al bienestar de la comunidad estudiantil y al personal docente de esta institución educativa.



Con gran entusiasmo se realizó el re acondicionamiento del acceso de la secundaria de #Macavaca. Con estas acciones se contribuye al bienestar de la comunidad estudiantil y al personal docente de esta institución educativa. ... Ver más

2

1 vez compartido



Con gran entusiasmo se realizó el re acondicionamiento del acceso de la secundaria de #Macavaca. Con estas acciones se contribuye al bienestar de la comunidad estudiantil y al personal docente de esta institución educativa. ... Ver más





3.1 Brindar servicio a través de los centros de cómputo municipal.

Se brinda servicio a través de los diferentes centros de cómputo del Ayuntamiento, de lunes a viernes en un horario laboral de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en las siguientes comunidades:

San Juan Tuxtepec.

San Felipe Coamango.

Macavaca

San Francisco de las Tablas.



Dichos centros de cómputo benefician a una población de 7,834 habitantes entre los 10 y 45 años; todo esto en conjunto con todas las comunidades.

SEPTIEMBRE

1.2 Atender las diversas solicitudes que se reciben en el área de educación.

Se atendieron seis solicitudes de pirotecnia a las siguientes comunidades:

Xhoñe, San francisco de las tablas, Dongu, San Felipe Coamango, San Gabriel, Venu



Se realizó la entrega de seis botes de pintura para el panteón de la localidad de la palma:





Se realizó entrega de cuatro inodoros para la comunidad de Cadenqui, con el propósito de brindar un mejor servicio en la delegación de la comunidad.



Se realizó la entrega de cuatro inodoros para la comunidad de san francisco de las tablas, para beneficiar a la localidad y su delegación.



2.2 Facilitar las instalaciones municipales del área de Educación y Cultura para que pueda ser atendido el rezago educativo mediante programas del gobierno como lo son Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Se llevan a cabo clases por parte de INEA, para regularizar a los adultos del municipio de chapa de Mota.





3.1 Brindar servicio a través de los centros de cómputo municipal.

Se brinda servicio a través de los diferentes centros de cómputo del Ayuntamiento, de lunes a viernes en un horario laboral de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en las siguientes comunidades:

San Juan Tuxtepec.

San Felipe Coamango.

Macavaca

San Francisco de las Tablas.



Dichos centros de cómputo benefician a una población de 7,834 habitantes entre los 10 y 45 años; todo esto en conjunto con todas las comunidades.

Actividades extras:

Se llevaron a cabo cuatro conferencias en diferentes instituciones de Chapa de Mota.

Se llevó a cabo en la primaria:

Netzahualcoyolt de San Juan Tuxtepec

Revolución de la localidad de la ladera

Ricardo Flores Magón de la localidad de Santa Elena

Ignición Zaragoza de la localidad de Dongu





Dentro de actividades extras, se está llevando a cabo el levantamiento de matrículas en cada una de las instituciones educativas del Municipio de Chapa de Mota.





OCTUBRE

1.2 Atender las diversas solicitudes que se reciben en el área de educación.

1._ Se atendió la solicitud de las comunidades de Barajas y Cadenquí para la entrega de pirotecnia que se ocuparía en sus fiestas patronales.



Se realizó una visita a cada institución educativa del municipio de Chapa de Mota para realizar un censo de matrículas y necesidades que presentan para que de esta manera se les pueda brindar una mejor atención y apoyar en la solución de sus principales necesidades.





NOVIEMBRE

Se llevó a cabo la primera feria del libro 2025 gestionada por la dirección de educación y cultura, la cual dio inicio el día cuatro de noviembre teniendo un término el día tres de diciembre, dentro de la feria se adquirieron beneficios a escuelas, como lo fueron conferencias y venta de más de 2500 ejemplares de distintas editoriales.





Se llevó a cabo una conferencia “Padres de excelencia” en el J.N Dr. Gustavo Baz Prada de la Cabecera Municipal, beneficiando a poco más de 90 padres de familia.

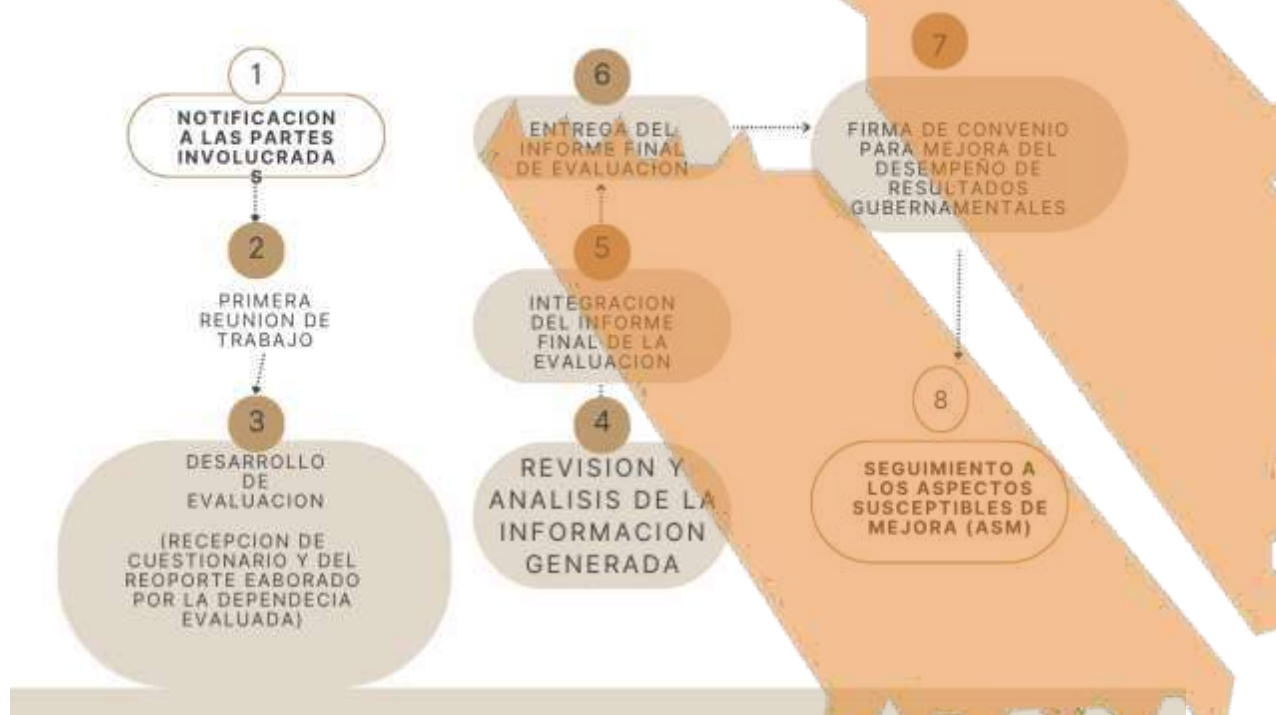


Se llevó a cabo el desfile y ceremonia cívica alusiva al 115 aniversario de la Revolución Mexicana con la participación de 18 instituciones educativas que son parte del Municipio de Chapa de Mota, teniendo un total de más de 1000 alumnos.





Esquema general de evaluación



PERFIL DEL EVALUADOR

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, administración pública, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Haber realizado en al menos 3 años evaluaciones similares a las de los presentes términos de referencia.

En este apartado deberá integrarse la información correspondiente al perfil del evaluador, incluyendo los datos generales de la persona evaluadora y de quien



coordina la evaluación, conforme a los criterios aplicables en los rubros señalados. Dicha información deberá ser requisitada por el evaluador, con la finalidad de complementar e integrar la Ficha Técnica de Evaluación.

Cuestionario de evaluación Dicho apartado deberá ser requisitado en su totalidad por la dependencia evaluada, en este caso la Dirección de Educación y cultura, e integrarse como parte del reporte de información correspondiente. El cuestionario consiste en un instrumento integrado por preguntas, elaboradas con base en los siguientes enfoques de análisis:

- Diseño
- Planeación
- Resultados
- Procedimientos
- Percepción
- Generales

Las respuestas deberán estar debidamente fundadas y motivadas, sustentándose en evidencia documental o en el análisis técnico correspondiente.

En el caso de las preguntas de respuesta cerrada (Sí/No), será obligatorio justificar el sentido de la respuesta mediante argumentos técnicos, normativos o metodológicos que la respalden. Dicha justificación no deberá exceder una cuartilla por pregunta.

I. Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar **las siguientes preguntas:**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

R:

Sí, derivado a que la formulación del plan anual derivo de una problemática, que en este caso se menciona como la mala infraestructura y las necesidades con las que cuenta los 86 planteles educativos del Municipio de Chapa de Mota, de educación básica.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:



R:

En las 86 escuelas de nivel básico del municipio de chapa de mota, cuentan con infraestructura deteriorada y desgastada debido a la falta de mantenimiento por parte de la comunidad escolar; cabe mencionar que las instituciones educativas se encuentran en zona rural.

Asi mismo el plan anual tiene revisiones mensuales y trimestrales, las cuales miden los avances y progresos de atención de solicitudes en materia de mejora.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

R.

Si, se realizaron visitas en cada una de las 86 instituciones educativas de nivel básica, distribuidas en cada una de las localidades del municipio de chapa de mota, el principal objetivo de dichas visitas fue conocer mediante la observación directa las condiciones en las que se encontraba cada una de las escuelas, así como la aplicación de un cuestionario de necesidades y recolección de datos estadísticos que sirven para llevar a cabo el trabajo de la Dirección de Educación y Cultura.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

R.

Si, ya que dentro del programa anual se encuentra el propósito que nos marca englobar las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, asi mismo incluyen las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, capacitación y profesionalismo de docentes y administrativos en concordancia en las necesidades del proceso educativo.



4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

R.

Dentro de las metas se garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover actividades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos, así mismo garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, como educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias.

Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sustentable, en particular mediante educación para el desarrollo y la adopción de estilos de vida sustentable, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la ciudadanía cultural.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

R.

La vinculación de los objetivos y propósitos del Desarrollo del Desarrollo del Milenio con la Agenda de Desarrollo post 2025 están vinculados ya que se tiene como punto de partida las necesidades que se tienen en cada uno de los planteles educativos de nivel básico, así mismo la deserción y el rezago educativo que se tiene en la última década.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

R.

Si, se cuenta con una tabla de registro de solicitudes entrantes, donde se registran cada una de las solicitudes, fecha entrante, de que órgano o dependencia entra y si está dentro de las posibilidades según el presupuesto y el plan anual de darle una respuesta favorable.

Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

a) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

b) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

c) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



A CONTINUACION SE MUESTRA LA TABLA DE SOLICITUDES ENTRANTES:

7. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

R:

Si, con el plan anual 2025.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- d) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - e) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - f) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - g) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

R:

Si, dentro de la Dirección de educación y cultura se cuenta con un recuadro donde se arroja la información de cada una de las solicitudes entrantes, el cual tiene como característica: número de solicitud entrante, fecha en que se recibió en la dirección de educación, destinatario, tipo de apoyo que se requiere y si será posible apoyar o no, esta decisión es tomada a consideración y bajo el presupuesto asignado al área.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

R:

Sí, en el documento normativo es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que se describen los elementos que corresponden al fin, propósito, componentes y actividades del programa, permitiendo comprender la lógica de intervención y la relación entre los objetivos y las acciones previstas.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

9. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:



- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

R.

sí, cada una de las fichas del MIR están adjuntadas al PBRM del área de la dirección de educación, ya que son aquellas que nos indican que, como y cuando hacer la actividad.

9. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

R

si, cada una de los indicadores de la MIR si cuentan con dichas características, marcadas en los incisos a, b y c, antes mencionados.

D.ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

10. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

R

La Escuela es Nuestra (LEEN): complementa al programa mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los planteles educativos. Becas para el Bienestar Benito Juárez: contribuye a la permanencia escolar



mediante apoyos económicos dirigidos a estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Programas estatales de apoyo a la educación (becas, útiles escolares, uniformes, mantenimiento de escuelas o capacitación docente, según la entidad federativa): complementan las acciones municipales al ampliar la cobertura de los apoyos educativos.

Acciones municipales en materia de educación, cultura y desarrollo social: fortalecen la atención a la población objetivo mediante actividades extracurriculares, promoción cultural, apoyo psicopedagógico y vinculación con la comunidad.

II. Planeación y Orientación a Resultados

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

R:

si, derivado a que cada una de las acciones están trazadas con un propósito y un fin, así como la estrategia para implementarla, cada una de las metas están trazadas a un determinado tiempo y distribuidas por periodos, así mismo cuenta con indicadores p[ara medir los avances y logros del resultado.

12. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

R

SI, CUENTA CON UNA PLANEACION, TIENE ESPECIFICADAS SUS METAS Y SE REVISAN MENSUALMENTE Y TRIMESTRAL MENTE.



F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

R

SI, YA QUE SE SIGUE DE MANERA INSITUCIONALIZADA PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASI COMO ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA GESTION Y LOS RESULTADOS.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

R

El programa recolecta información relevante para su operación, seguimiento y evaluación. En particular, dispone de información sobre:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Sí. El programa identifica la vinculación de sus objetivos con los instrumentos de planeación aplicables, lo que permite verificar su contribución al cumplimiento de las políticas públicas en materia educativa y de desarrollo social.



b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Sí. El programa cuenta con registros administrativos que permiten identificar los apoyos otorgados, su tipo, monto o valor, así como su distribución durante los distintos periodos de ejecución.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Sí. El programa recopila información socioeconómica de la población beneficiaria mediante padrones, solicitudes, expedientes o instrumentos de registro, lo que facilita la focalización y el seguimiento de la población atendida.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí. El programa dispone de información que permite realizar análisis comparativos entre la población beneficiaria y la no beneficiaria, fortaleciendo la identificación de la población objetivo y la evaluación de la cobertura y los resultados del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

R

Si, el programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, sistemática y pertinente, ya que cuenta con mecanismos de seguimiento de las actividades y resultados alcanzados. Asimismo, la información se mantiene actualizada y disponible, lo que permite dar seguimiento de manera permanente al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como identificar oportunamente posibles áreas de mejora en la operación del programa.

III. Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:



- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

R.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la cual se identifica y define a la población que se pretende beneficiar y se establecen metas de cobertura anual. Asimismo, la estrategia considera acciones con una perspectiva de mediano y largo plazo, permitiendo dar continuidad a la atención de las necesidades de la población objetivo. Lo anterior es congruente con el diseño y diagnóstico del programa, ya que las acciones y metas planteadas se encuentran relacionadas con las necesidades identificadas y con los objetivos establecidos para la Dirección de Educación y Cultura.

- 21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

R

SI, El programa cuenta con mecanismos para identificar y caracterizar a su población objetivo mediante la aplicación de cuestionarios a las instituciones educativas del municipio de Chiapa de Mota. Este instrumento permite recabar información básica y relevante de cada institución, como nombre de la escuela, matrícula, SETE, número de docentes y alumnos, ubicación o comunidad en la que se encuentra, así como las principales problemáticas y necesidades identificadas por cada plantel, particularmente en materia de infraestructura y logística.

La metodología de focalización consiste en recopilar y sistematizar esta información directamente de las instituciones educativas, lo que permite identificar las características, necesidades y problemáticas de la población atendida y establecer prioridades de atención de acuerdo con las condiciones particulares de cada plantel.

La fuente de información es primaria, ya que los datos son obtenidos directamente de las instituciones educativas mediante los cuestionarios aplicados por la Dirección de Educación y Cultura. Por lo tanto, se considera una metodología pertinente y útil para la identificación y focalización de la población objetivo, debido a que proporciona información específica y contextualizada para orientar las acciones del programa.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

R

SI, La cobertura del programa ha mostrado un avance favorable, ya que, de acuerdo con el seguimiento de las solicitudes recibidas y atendidas por la Dirección de Educación y Cultura, se estima que se ha logrado atender aproximadamente al 85% de la población objetivo identificada. La población potencial está conformada por las instituciones y comunidades educativas del municipio de Chiapa de Mota que presentan necesidades relacionadas con los servicios y acciones de competencia de la Dirección de Educación y Cultura. La población objetivo corresponde a aquellas instituciones educativas que requieren atención y que son identificadas mediante los mecanismos de diagnóstico y focalización implementados por el programa. Por su parte, la población atendida está integrada por las instituciones educativas que han recibido respuesta a las solicitudes y necesidades planteadas ante la Dirección.

En este sentido, la evolución de la población atendida presenta una tendencia favorable, debido a que se ha dado respuesta a la mayor parte de las solicitudes recibidas, alcanzando una cobertura estimada del 85%. Este porcentaje refleja un nivel importante de atención y una adecuada capacidad de respuesta del programa; sin embargo, aún existe una brecha aproximada del 15% para alcanzar la cobertura total de la población objetivo.

La cobertura alcanzada se sustenta en el registro y seguimiento de las solicitudes recibidas y de las respuestas otorgadas por la Dirección, lo que permite identificar el grado de atención de las necesidades planteadas por las instituciones educativas. Por lo anterior, se considera que el programa presenta una cobertura significativa y con avances hacia la atención de la totalidad de su población objetivo, aunque es necesario continuar fortaleciendo las acciones de atención y seguimiento para reducir la brecha existente.

Solicitud de apoyos

27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

R.

El programa cuenta con información sistematizada de las solicitudes de apoyos recibidas por la Dirección de Educación y Cultura, mediante un registro que concentra las solicitudes ingresadas y permite identificar la demanda de atención de las instituciones educativas del municipio.

La información registrada permite conocer las características de los solicitantes, principalmente cuando se trata de instituciones educativas, así como el tipo de apoyo o servicio solicitado y las necesidades planteadas. Asimismo, el registro facilita el seguimiento de las solicitudes y de las respuestas otorgadas, permitiendo identificar cuáles han sido atendidas, cuáles se encuentran pendientes y cuáles han sido canalizadas o requieren atención posterior.

Por lo anterior, se considera que el programa dispone de información sistematizada, útil y pertinente para conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, así como para orientar la toma de decisiones y priorizar la atención de acuerdo con las necesidades identificadas.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.



- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

R:

Sí, con observaciones.

El programa cuenta con procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con las siguientes características:

Corresponden a las características de la población objetivo: Sí. Los procedimientos consideran las características y necesidades de las instituciones educativas que constituyen la población objetivo del programa.

Existen formatos definidos: Sí. La Dirección de Educación y Cultura cuenta con un formato diseñado específicamente para registrar y recibir las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, lo que permite uniformar y sistematizar la información recibida.

Están disponibles para la población objetivo: No. Si bien existe un formato institucional para la recepción y registro de solicitudes, actualmente éste no se encuentra disponible de manera directa para toda la población objetivo.

Están apegados al documento normativo del programa: Sí. Los procedimientos y formatos utilizados consideran los criterios y requisitos establecidos en la normatividad aplicable al programa, por lo que existe congruencia entre el proceso de recepción de solicitudes y las disposiciones que regulan su operación.

En términos generales, el programa cuenta con mecanismos definidos y formalizados para la recepción y atención de solicitudes; sin embargo, se identifica como área de oportunidad fortalecer la difusión y disponibilidad del formato para la población objetivo, a fin de facilitar el acceso y mejorar la transparencia del proceso de solicitud de apoyos.

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c)

Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

R:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, mediante el formato institucional diseñado por la Dirección de Educación y Cultura y el registro de las solicitudes recibidas, lo que permite dar seguimiento a la atención de las peticiones.

Respecto de las características señaladas:

Son consistentes con las características de la población objetivo: Sí. Los mecanismos consideran la información necesaria para identificar a las instituciones educativas solicitantes, sus características y necesidades.

Están estandarizados: Sí. Se utiliza un formato definido por la Dirección de Educación y Cultura para la recepción y registro de las solicitudes, permitiendo mantener un procedimiento uniforme.

Están sistematizados: Sí. Las solicitudes recibidas se concentran en un registro que permite dar seguimiento a su recepción, trámite y respuesta.

Están difundidos públicamente: No. Actualmente, los mecanismos y formatos utilizados para la recepción y trámite de solicitudes no se encuentran difundidos públicamente para consulta directa de la población objetivo.

Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con mecanismos documentados y funcionales para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes, aunque existe un área de oportunidad en materia de difusión pública de dichos mecanismos, con el propósito de facilitar el acceso de la población objetivo y fortalecer la transparencia del proceso.



23. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

R:

El programa cuenta con procedimientos y criterios para la selección de las instituciones educativas beneficiarias, tomando como base principalmente las necesidades identificadas en cada escuela, los apoyos previamente otorgados y la búsqueda de una distribución equitativa de los recursos disponibles.

Los criterios considerados son los siguientes:

Criterios de elegibilidad claramente especificados: Sí. La selección de las instituciones educativas considera la necesidad de atención, procurando que los apoyos se dirijan prioritariamente a las escuelas que presentan mayores requerimientos y que no hayan recibido apoyos similares recientemente. Asimismo, se verifica que el apoyo solicitado corresponda a las atribuciones y recursos disponibles del Ayuntamiento.

Están estandarizados: Sí, en el ámbito de la Dirección de Educación y Cultura, ya que se aplican criterios comunes para valorar las solicitudes y determinar qué instituciones requieren atención prioritaria. No obstante, no se cuenta con evidencia de que estos criterios sean utilizados por otras instancias ejecutoras.

Están sistematizados: Sí. La Dirección lleva un registro o cuadro de seguimiento de los apoyos otorgados a cada institución educativa, mediante el cual se identifica qué escuelas han recibido apoyo, qué tipo de apoyo han recibido y cuáles aún no han sido atendidas. Esta herramienta permite evitar la duplicidad de apoyos y orientar los recursos hacia las instituciones que presentan necesidades pendientes.

Están difundidos públicamente: No. Los criterios y mecanismos internos utilizados para seleccionar a las instituciones beneficiarias no se encuentran actualmente difundidos públicamente.

En conclusión, el programa cuenta con criterios y mecanismos funcionales para la selección de beneficiarios, basados en las necesidades de las instituciones educativas y en un seguimiento de los apoyos previamente otorgados. Esto permite realizar una asignación más equitativa de los recursos disponibles y evitar la concentración o duplicidad de apoyos. Como área de oportunidad, se identifica la conveniencia de formalizar y difundir públicamente los criterios de elegibilidad y selección, fortaleciendo con ello la transparencia y objetividad del proceso.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

R:



Permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos: Sí. La Dirección de Educación y Cultura revisa las solicitudes y necesidades de las instituciones educativas, considerando los criterios aplicables, la necesidad del apoyo, los antecedentes de atención y procurando evitar la duplicidad de apoyos. **Están estandarizados: No.** Los mecanismos utilizados para verificar la selección son aplicados por la Dirección de Educación y Cultura, pero no se cuenta con evidencia de que sean utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados: Sí. La información se concentra en un registro o cuadro de seguimiento de apoyos, en el que se identifica a las instituciones educativas que han recibido atención, lo que permite verificar los antecedentes de apoyo y orientar la selección de futuras beneficiarias.

Son conocidos por los operadores responsables del proceso de selección: Sí. Los responsables de la Dirección de Educación y Cultura conocen y aplican los criterios y mecanismos utilizados para determinar qué instituciones educativas serán beneficiadas, así como aquellas que no serán atendidas en determinado momento, de acuerdo con las necesidades identificadas y los recursos disponibles.

Tipos de apoyos

32 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- B) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

R:

Están estandarizados: Sí, en el ámbito de la Dirección de Educación y Cultura. Se siguen criterios y procedimientos definidos para determinar la procedencia del apoyo y su otorgamiento. No obstante, no se cuenta con evidencia suficiente para señalar que dichos procedimientos sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados: Sí. La Dirección mantiene registros y controles de las solicitudes y de los apoyos otorgados, lo que permite dar seguimiento a las instituciones beneficiarias y evitar duplicidad en la asignación de recursos.

Están difundidos públicamente: No. Los procedimientos internos para el otorgamiento de apoyos no se encuentran actualmente difundidos públicamente para consulta directa de la población objetivo.

Están apegados al documento normativo del programa: Sí. El otorgamiento de los apoyos se realiza considerando los criterios, requisitos y disposiciones establecidos en los documentos normativos aplicables al programa y de acuerdo con las atribuciones de la Dirección de Educación y Cultura.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

R:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a las instituciones educativas beneficiarias. La entrega de los apoyos se realiza conforme a las acciones y conceptos establecidos en el PBRM y demás documentos normativos aplicables, los cuales determinan los tipos de apoyos que puede proporcionar el Ayuntamiento a las



instituciones educativas.

Entre los apoyos otorgados se encuentran acciones relacionadas con el mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos, así como la entrega de materiales y apoyos para necesidades específicas, tales como pintura, cámaras de vigilancia y otros recursos destinados a mejorar las condiciones de las instituciones educativas. Asimismo, se consideran apoyos y colaboraciones para actividades y festivales escolares, siempre de acuerdo con las atribuciones y disponibilidad presupuestal del Ayuntamiento.

Respecto de las características señaladas:

Permiten identificar que los apoyos a entregar son acordes con los documentos normativos del programa: **Sí**. Los apoyos se determinan conforme a las acciones y conceptos establecidos en el PBRM y en la normatividad aplicable.

Están estandarizados: **Sí**, en el ámbito de la Dirección de Educación y Cultura. La entrega de apoyos se realiza siguiendo criterios y procedimientos definidos por la Dirección. No obstante, no se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que sean utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados: **Sí**, parcialmente. Se cuenta con registros y controles de las solicitudes y apoyos otorgados que permiten dar seguimiento a las entregas y conocer qué instituciones han recibido apoyo. Como área de oportunidad, se recomienda fortalecer la integración de esta información en un mecanismo único y formal de seguimiento que permita verificar de manera integral cada etapa de la entrega.

Son conocidos por los operadores del programa: **Sí**. Los responsables de la Dirección de Educación y Cultura conocen los criterios, tipos de apoyo y procedimientos aplicables para determinar y verificar la entrega de los apoyos a las instituciones educativas.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

R:

INFORMACION INEXISTENTE.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

R

INFORMACION INEXISTENTE

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.



R:

Durante los últimos tres años, se han implementado cambios orientados a la mejora y simplificación regulatoria del proceso de atención de solicitudes de apoyo, principalmente mediante la actualización y adecuación de los formatos utilizados por la Dirección de Educación y Cultura, así como mediante la implementación de una agenda de simplificación y seguimiento. Estos cambios han permitido contar con una mejor planificación del proceso, delimitar los tiempos de atención y respuesta y establecer mecanismos de seguimiento para verificar el avance en la atención de las solicitudes recibidas.

Como parte de este proceso, la Dirección realiza un seguimiento periódico de los resultados, mediante reportes de carácter mensual, trimestral y anual, en los que se mide el nivel de atención y respuesta de las solicitudes. Esto permite identificar avances, pendientes y áreas de oportunidad, facilitando la toma de decisiones y contribuyendo a que el trámite de las solicitudes sea más ordenado y ágil.

En términos sustantivos, las principales mejoras han consistido en:

Actualización y simplificación de los formatos utilizados para la recepción y atención de solicitudes.

Delimitación de tiempos de respuesta y atención, favoreciendo una mayor certeza para los solicitantes.

Implementación de una agenda de simplificación regulatoria, que permite planificar y dar seguimiento a las acciones de mejora.

Seguimiento periódico mensual, trimestral y anual del cumplimiento de las solicitudes atendidas.

En conjunto, estas acciones han contribuido a agilizar y ordenar el proceso de atención de los solicitantes, fortalecer el seguimiento institucional y mejorar la capacidad de respuesta de la Dirección de Educación y Cultura.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

R

Durante el ejercicio fiscal 2025, la unidad administrativa que opera el programa enfrentó principalmente dificultades relacionadas con los tiempos administrativos para la gestión y autorización de los recursos, la disponibilidad presupuestal y el volumen de solicitudes de apoyo recibidas por parte de las instituciones educativas.

Asimismo, la atención de las solicitudes debe realizarse considerando la disponibilidad de recursos y las necesidades prioritarias de las instituciones educativas, por lo que no siempre es posible atender de manera inmediata la totalidad de las solicitudes recibidas. Esto genera la necesidad de establecer prioridades y dar seguimiento a las solicitudes pendientes.

Para atender estas situaciones, la Dirección de Educación y Cultura ha implementado diversas estrategias, entre las que destacan:

Registro y seguimiento de las solicitudes recibidas, permitiendo identificar las peticiones atendidas y pendientes.

Priorización de las solicitudes de acuerdo con el nivel de necesidad de cada institución educativa y la disponibilidad de recursos.

Cuadro de control de apoyos otorgados, mediante el cual se identifica qué escuelas han recibido apoyos y cuáles aún requieren atención, evitando duplicidades y favoreciendo una distribución más equitativa.

Seguimiento periódico de las solicitudes y tiempos de respuesta, mediante mecanismos de control y evaluación mensual, trimestral y anual.

Planeación y coordinación con las áreas administrativas correspondientes, con el propósito de gestionar oportunamente los recursos y atender las necesidades de las instituciones educativas



conforme a la normatividad aplicable.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**R:
INFORMACION INEXISTENTE.**

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

R:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la operación del programa de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chiapa de Mota se financió principalmente con recursos municipales, provenientes del presupuesto autorizado al Ayuntamiento y ejercidos de acuerdo con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) y la normatividad presupuestaria aplicable. Los recursos destinados a la operación del programa permitieron atender las solicitudes de apoyo de las instituciones educativas, incluyendo acciones de mejoramiento y rehabilitación de espacios escolares, adquisición o entrega de materiales, pintura, cámaras de vigilancia y apoyos para actividades y festivales escolares, conforme a las necesidades identificadas y a la disponibilidad presupuestal.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.



D Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

R

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Educación y Cultura contó con mecanismos institucionales para la sistematización y seguimiento de la información relacionada con las solicitudes, apoyos otorgados y atención a las instituciones educativas. Para ello se utilizaron formatos de solicitud, registros de las peticiones recibidas y cuadros de control y seguimiento de los apoyos proporcionados.

Respecto de las características señaladas:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada: Sí. La información se obtiene principalmente de las solicitudes presentadas por las instituciones educativas y de los registros generados por la propia Dirección. Estos datos permiten verificar las características de las escuelas, las necesidades planteadas, los apoyos solicitados y los apoyos efectivamente otorgados.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables: Sí, con observaciones. La información se actualiza conforme se reciben y atienden las solicitudes y se realiza seguimiento periódico de los resultados, incluyendo revisiones mensuales, trimestrales y anuales. Como área de oportunidad, se recomienda formalizar en un documento específico las fechas límite y responsables de actualización de cada registro.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente: Sí. Los registros y controles son utilizados por el personal responsable de la Dirección para conocer las solicitudes recibidas, las necesidades identificadas, los apoyos otorgados y las instituciones que aún requieren atención, facilitando la toma de decisiones y la priorización de apoyos.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas: Sí, con observaciones. Los registros utilizados se complementan entre sí y permiten mantener un seguimiento congruente de las solicitudes y apoyos otorgados. No obstante, como área de mejora, se considera conveniente fortalecer la integración de la información en un sistema o base de datos institucional única, que concentre la información y reduzca posibles duplicidades o inconsistencias.

En conclusión, la Dirección de Educación y Cultura cuenta con mecanismos de sistematización que permiten registrar, verificar, actualizar y consultar información relevante para el seguimiento del programa durante el ejercicio fiscal 2025. Los principales aspectos susceptibles de fortalecimiento son la formalización de las fechas de actualización, la definición de responsables y la integración de la información en una herramienta institucional única.

M: CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE

GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

R

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa presentó un avance parcial en el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de la MIR, tanto en los indicadores de gestión y servicios como en aquellos relacionados con los componentes y resultados del programa.

En lo correspondiente a las gestiones programadas, algunas metas no pudieron concretarse dentro del ejercicio fiscal 2025 debido a que los procesos de respuesta, autorización y/o materialización de los apoyos se prolongaron, por lo que su ejecución y cumplimiento se trasladaron al ejercicio fiscal 2026. En consecuencia, dichas metas presentan un avance menor al programado para 2025, aunque las gestiones no fueron canceladas, sino reprogramadas para su atención y conclusión posterior.

Asimismo, en el indicador relacionado con la realización de eventos, se presentó una reducción respecto de la meta originalmente programada, debido principalmente a la insuficiencia de recursos presupuestales disponibles. De los eventos contemplados inicialmente, fue necesario



reducir la programación en dos eventos, priorizando aquellas actividades que podían realizarse con los recursos disponibles.

Por lo anterior, el comportamiento de los indicadores durante 2025 puede considerarse parcialmente satisfactorio, toda vez que se alcanzó una parte de las metas programadas, mientras que otras tuvieron que ser ajustadas, reprogramadas o trasladadas al ejercicio fiscal 2026 por factores administrativos, de gestión y presupuestales.

Las principales causas que incidieron en el cumplimiento de las metas fueron:

Prolongación de los tiempos de gestión y respuesta, ocasionando que algunos apoyos se materializaran hasta el ejercicio fiscal 2026.

Limitaciones presupuestales, que obligaron a reducir la programación de actividades y cancelar o reprogramar dos eventos.

Priorización de necesidades, con el propósito de utilizar los recursos disponibles en las acciones consideradas de mayor relevancia para la población objetivo.

En conclusión, el avance de los indicadores de la MIR durante el ejercicio fiscal 2025 refleja un cumplimiento parcial de las metas, condicionado principalmente por factores administrativos y presupuestales. Las metas que no pudieron concretarse durante el ejercicio no necesariamente representan un incumplimiento definitivo, ya que algunas fueron reprogramadas para su atención durante 2026, mientras que las actividades que tuvieron que reducirse respondieron a la disponibilidad real de recursos.

I. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a)** Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b)** Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c)** Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d)** La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

R:

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa operado por la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chiapa de Mota contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitieron poner a disposición de la ciudadanía información relevante sobre su operación, resultados y desempeño.

Respecto de las características señaladas:

- a)** El documento normativo del programa está actualizado y es público: Sí. Los documentos normativos aplicables al programa se encuentran actualizados y son de carácter público, estando disponibles para consulta en los medios electrónicos institucionales correspondientes.
- b)** Los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados, son públicos y se difunden: Sí. La información relacionada con los principales resultados y el seguimiento del desempeño del programa se actualiza y se difunde a través de los medios electrónicos institucionales, permitiendo que la ciudadanía conozca los avances y resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal.
- c)** Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información: Sí. El Ayuntamiento cuenta con procedimientos establecidos para la recepción, atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.



d) Se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas: Sí. La operación del programa contempla mecanismos y condiciones que permiten la participación de la ciudadanía y de las instituciones educativas en la identificación de necesidades y planteamiento de solicitudes, en apego a las disposiciones normativas aplicables.

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

R:

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa contó con instrumentos para conocer y medir el grado de satisfacción de la población atendida, particularmente de las instituciones educativas beneficiarias de las acciones y apoyos proporcionados por la Dirección de Educación y Cultura.

Respecto de las características señaladas:

La aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas: Sí. Los instrumentos se aplican mediante preguntas que permiten a las personas beneficiarias expresar libremente su percepción respecto de los apoyos y servicios recibidos, evitando orientar o condicionar las respuestas.

Corresponden a las características de los beneficiarios: Sí. Los instrumentos consideran las características de la población atendida, principalmente las instituciones educativas que reciben apoyos o servicios por parte de la Dirección, permitiendo valorar aspectos relacionados con la atención recibida y la utilidad de los apoyos otorgados.

Las respuestas que arrojan son representativas: Sí. La información obtenida permite identificar de manera adecuada la percepción de las instituciones educativas atendidas y conocer el nivel de satisfacción respecto de los apoyos y servicios proporcionados durante el ejercicio fiscal 2025.

III. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

R

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través de los cuales se da seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, se cuenta con hallazgos derivados de evaluaciones de impacto, los cuales constituyen un elemento complementario para valorar los resultados y efectos asociados con la intervención del programa.

Respecto de los mecanismos señalados:

A) Indicadores de la MIR: Sí. Los resultados a nivel de Fin y Propósito se documentan y monitorean mediante los indicadores establecidos en la MIR del programa.

B) Hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto: No. No se cuenta con este tipo de estudios como fuente específica para documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito.



C) Información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares: No. El programa no utiliza este tipo de evidencia como mecanismo para documentar sus resultados.

D) Hallazgos de evaluaciones de impacto: Sí. Se cuenta con evidencia derivada de evaluaciones de impacto que permite complementar la valoración de los resultados alcanzados por el programa.

44. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

R

los resultados han sido medibles y nos indica cuales son las metas que no se alcanzaron y el por qué.

45. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

R:

Si, ya que podemos observar y medir que tanto impacto tuvo el apoyo y que tanto beneficio a la institución educativa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa,

¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

R.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chiapa de Mota no contó con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto que permitieran identificar hallazgos específicos relacionados con el nivel de Fin y/o Propósito del programa.

Por lo anterior, no existen resultados de este tipo de evaluaciones que reportar. El seguimiento de los resultados del programa se realiza principalmente mediante los indicadores establecidos en la MIR y los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación correspondientes.

47. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

R

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chiapa de Mota no contó con información proveniente de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que demostraran el impacto de programas similares y



que pudiera ser utilizada como referencia para valorar los resultados del programa. En consecuencia, no es posible valorar las características señaladas para este tipo de estudios o evaluaciones, debido a que no se cuenta con evidencia de esta naturaleza para el ejercicio fiscal evaluado.

El programa sustenta el seguimiento de sus resultados principalmente en los indicadores establecidos en la MIR, los registros administrativos y los mecanismos institucionales de seguimiento, de acuerdo con la información disponible para el ejercicio fiscal 2025.

48. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

R.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa cuenta con información derivada de evaluaciones de impacto que cumplen con las características metodológicas requeridas para valorar los resultados y efectos de la intervención.

Respecto de las características señaladas:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares: **Sí.** La evaluación contempla la comparación entre la población beneficiaria y un grupo de población no beneficiaria con características similares, lo que permite identificar diferencias asociadas con la intervención del programa.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes con las características del programa y la información disponible: **Sí.** La metodología empleada considera las características, objetivos y población atendida por el programa, así como la información disponible para realizar la valoración de sus resultados.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo: **Sí.** La evaluación considera información correspondiente a diferentes momentos, lo que permite observar cambios en la población analizada y valorar la evolución de los resultados asociados con la intervención.
- d) La selección de la muestra garantiza la representatividad de los resultados: **Sí.** La selección de la muestra se realiza considerando criterios que permiten contar con información representativa de la población analizada, fortaleciendo la confiabilidad de los resultados obtenidos.

49. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

R:

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa de la Dirección de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Chiapa de Mota no realizó evaluaciones de impacto que cumplieran con las características señaladas en los incisos A y B de la pregunta anterior.

Por lo tanto, no existen resultados de evaluaciones de impacto que reportar para el programa durante el ejercicio fiscal evaluado.

El seguimiento y valoración de los resultados del programa se realiza principalmente mediante los indicadores establecidos en la MIR, los registros administrativos y los mecanismos institucionales de seguimiento, de acuerdo con la información disponible para el ejercicio fiscal 2025.



Los presentes Términos de Referencia entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el sitio web oficial del Ayuntamiento.

DEPENDENCIA EVALUADORA

LIC. PEDRO ORTÍZ ANTONIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE MAYO 2026.

